



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC).**

En el Distrito de Santa María, a los nueve días del mes marzo de del 2023, siendo las diez horas; reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad, sito en Av. Cruz Blanca N.º 2006 ; de conformidad con el artículo 27º Decreto Supremo N° 010-2019-IN; y cumpliendo con el quórum establecido para las sesiones de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); el presidente del CODISEC saluda a los asistentes y da por iniciada la presente Sesión con los siguientes miembros:

Nº	Miembro del Comité	Cargo	Representante de
1	Ing. José Luis Vásquez La Cruz	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María
2	Mayor PNP Salvador Félix Camones Dolores	Miembro	Comisario de la PNP de Cruz Blanca
3	Sr. Nilton Paul Quineche Gonzales	Miembro	Representante de la Corte Superior de Huaura
4	Dr. Arturo Manrique Samanez	Miembro	Jefe del Centro de Salud de Santa María
5	Lic. Agueda Carbajal Ruiz	Miembro	Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

**AGENDA:**

1. Informe de las actividades de Seguridad Ciudadana de cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa María iniciando por el presidente Ing. José Luis Vásquez La Cruz
2. Informe del Comisario a los integrantes del CODISEC
3. Informe del Coordinador Técnico del CODISEC
4. Otros

**DESARROLLO**

El señor Presidente del CODISEC SANTA MARIA da la bienvenida a todos los miembros asistentes y de acuerdo al Decreto Supremo N.º 010-2019-IN; que modifica el Reglamento de la Ley N.º 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana da a conocer el informe de la actual situación de la seguridad ciudadana en el distrito y propone las siguientes acciones inmediatas:

ARTICULO 47º DEL TERCERº DE LA ESTRATEGIA MULTISectorial BARRIO SEGURO  
AGUEDA CARBAJAL RUIZ  
DNI N.º 44091010



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD HUAUARA - OTON  
C. ARTURO C. MANRIQUE SAMANEZ  
C.M.P. N.º 33020





- Hacer prevalecer las normativas vigentes y Ordenanza Municipal que prohíbe el consumo de licor en la vía pública como parques y plazuelas así mismo fiscalizar la venta de licor de acuerdo a las licencias de los establecimientos autorizados y de esa manera erradicar el consumo de licor
- La representante del Ministerio Publico manifiesta que se viene realizando operativos conjuntos de transporte en vehículos menores como moto taxis y motos lineales con la participación de la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad y el Ministerio Publico.
- La representante del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable informa que mediante la Oficina de Familia y la Unidad de Serenazgo se pudo obtener la información de mujeres víctimas de violencia familiar para el seguimiento correspondiente mediante el asesoramiento de profesionales de esta institución.
- El Mayor PNP Salvador Félix Camones Dolores informa que se ha intensificado los patrullajes integrados con el personal de Serenazgo, así como también los operativos de control de identidad y conducción en estado de ebriedad en diferentes puntos de la jurisdicción del distrito para de esa manera poder disminuir el índice delincencial, de violencia familiar y accidentes de tránsito.
- El Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales solicita más apoyo para reactivar y visitar a las Juntas Vecinales por lo que el Comisario da a conocer que todo trabajo de reactivación de las Juntas Vecinales y de las Rondas Mixtas es responsabilidad de la Policía Nacional del Perú
- El Sr. Sr. Nilton Paul Quineche Gonzales representante de la Corte Superior de Justicia de Huaura recomienda mejorar la capacidad de reacción ante cualquier hecho ilícito para lo cual propone implementar el sistema de radio comunicación entre la Policía Nacional del Perú y la Unidad de Serenazgo, así como también incluir a las Juntas Vecinales en este sistema y pide a la Policía Nacional del Perú gestionar la Unidad de Inteligencia para el distrito de Santa María.

ARTICULADORA TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA  
MULTISECTORIAL AL BARRIO SEGURO  
AGUEDA CARBAJAL RUIZ  
DNI N° 44091010



**ACUERDOS:**

- El señor Presidente solicita seguir con el compromiso de trabajar coordinada todas las instituciones enmarcadas en el CODISEC y seguir difundiendo en diferentes medios de comunicación la Ordenanza Municipal que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Continuar con la realización de operativos inopinados con la participación de la Policía Nacional del Perú, Municipalidad y Ministerio Publico.
- Fortalecer el patrullaje municipal e integrado en todo el distrito para combatir la inseguridad ciudadana
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú la implementación a las Juntas Vecinales Activas

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUaura  
V°B°  
N. QUINECHE G.  
SUPERVISOR DE SEGURIDAD  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUaura - OYON  
M.C. ANTONIO C. MARIQUE S. SALAZAR  
C.M.P. N° 33020

No habiendo otro tema a tratar, y siendo las doce y cincuenta horas se da por concluida la presente sesión.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta.





	
<p><b>ING. JOSÉ LUIS VÁSQUEZ LA CRUZ</b> Presidente del CODISEC – SANTA MARÍA Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María</p>	<p><b>MAYOR PNP SALVADOR FÉLIX CAMONES DOLORES</b> Comisario de la PNP de Cruz Blanca</p>
	<p> <b>MC. ARTURO C. MANRIQUE SAMANEZ</b> C.M.P. N° 33020</p>
<p><b>SR. NILTON PAUL QUINECHE GONZALES</b> Representante de la Corte Superior de Huaura</p>	<p><b>DR. ARTURO MANRIQUE SAMANEZ</b> Jefe del Centro de Salud de Santa María</p>
 <p><b>LIC. AGUEDA CARBAJAL RUIZ</b> Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro</p>	